

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 061 de 2016

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS CON EL FIN DE SELECCIONAR AL ALIADO ESTRATEGICO QUE LE PERMITA LLEVAR A CABO LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE UCI ADULTOS, MEDICA Y QUIRURGICA Y UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO DENTRO DEL ESQUEMA TECNICO Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ADENDA No. 4

La Dirección General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 18 de los términos de condiciones, el cual queda así:

18. FORMA DE PAGO

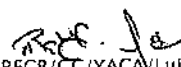
El INSTITUTO pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: **30 DÍAS RADICADA FACTURA**, previa entrega y cumplimiento de los trámites administrativos, legales, fiscales y Certificación de recibo a satisfacción dada por el Supervisor designado por el INSTITUTO.

Pronto pago. Se entiende por pronto pago aquel que la administración le efectúe al proveedor antes de la fecha pactada contractualmente una vez radicada la factura con el cumplimiento de trámites administrativos, legales, fiscales y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por Instituto y, en todo caso, no antes de los 15 días posteriores al cumplimiento de los requisitos anteriormente mencionados.

El proveedor podrá solicitar la aplicación de la figura de pronto pago, en cuyo caso autoriza a la administración a efectuar un descuento del 1.5%, el cual será descontado directamente la factura sin ningún requisito adicional.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)



DG/CWC/SGGAF/JJPA/GGC/RECB/GC/YACA/Luis B